

Cuantificación de la renta sojera en la Argentina (1996-2008)

Su relación con el conflicto de las retenciones
y las diferentes posiciones políticas al respecto

Joaquín Farina

UBA (FCE/FSoc) / UNLaM

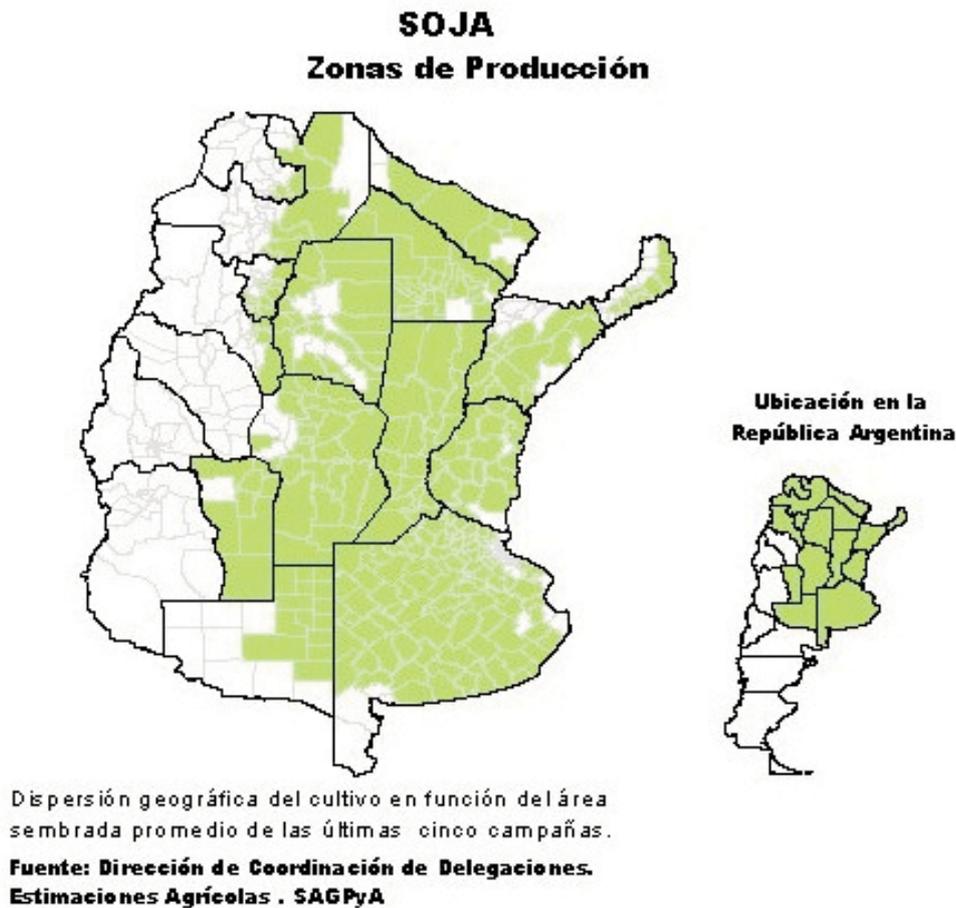
joaquin_farina@hotmail.com

Resumen

El autor del presente trabajo realiza un estudio en torno a la materialidad de la producción de soja en Argentina a través de las categorías del análisis marxista. En la primera parte del texto, realiza una presentación a su arsenal teórico y procede a un examen cuantitativo de la renta agraria percibida por el sector sojero. En la segunda parte, el autor da cuenta de cómo es que a partir de esta estructura productiva brotaron las contradicciones políticas que, mediante el llamado “conflicto del campo” del año 2008, estallaron en la arena pública nacional.

Es ya de público conocimiento que desde principios de los 90 la soja es el principal cultivo del país (ya a principios de los 80 era la principal oleaginosa)¹. Llegando a cubrir, a partir del año 2003, el 50% de superficie granaria de este país dotado de praderas con una extraordinaria fertilidad y, por consiguiente, que resultan fuente de renta diferencial. La ubicuidad del mencionado cultivo lo hace estar presente en gran parte del territorio nacional. (ver mapa N° 1)

Mapa N° 1



Cualquier análisis de la temática sojera se debe abordar desde la teoría de la renta. Si no se tiene en cuenta la teoría de la renta, se está igualando un medio de producción no producido con los producidos. Este error lleva a considerar a la tierra como si fuera capital y a ignorar la manera en que las distintas rentas forman o no parte de la conformación de los precios (Farina, 2006: 2).

Puede que estas igualaciones se crean legitimadas, aunque no justificadas, por un mundo en el que los roles de los capitalistas y de los dueños de la tierra (u otro recurso natural) pueden verse confundidos y/o superpuestos² frecuentemente, ya que, además, los más habituales cálculos de retorno les pasan el rasero a estos tan diferentes medios de producción.

El debate ha tomado especial importancia en la Argentina actual³, dado que existe una discusión acerca de la legitimidad de las retenciones a las exportaciones de origen primario. Estas retenciones son un impuesto a la exportación de los bienes de ese origen con una finalidad tan recaudatoria como inevitablemente redistributiva, dado que cuen-

ta con gran poder a la hora de regular los precios internos de gran parte de los alimentos. Este efecto regulador fue perdiendo fuerza al ritmo del atraso cambiario. De esta manera, la clase terrateniente argentina ve parcialmente disminuida la masa de renta internacional que obtendría de no mediar la acción estatal antedicha.

Estas discusiones se exacerban a la hora de discutir este gravamen para el principal cultivo nacional, la soja. Están quienes lo consideran una apropiación social de parte de la renta y quienes lo consideran una expropiación de una porción legítima de rentabilidad y, a su vez, una traba al 'deseo natural' de los terratenientes por expandir la producción (Iñigo Carrera, 1999: 12).

En este trabajo, se cuantificará el volumen de la renta sojera en la Argentina, la apropiación de la misma y los debates políticos que giraron en torno a la "resolución 125".

La Renta Diferencial

Para los alcances de este texto se llamará de forma indistinta a la renta ricardiana y a la renta diferencial y se la considerará equivalente a la renta diferencial de tipo I de Marx. El concepto de renta diferencial no es un aporte original de Ricardo⁴ sino que fue desarrollado por James Anderson⁵. Pero fue Ricardo quien transformó a la renta en uno de los items más importantes de la economía política (Farina, 2006: 5).

Para Ricardo la existencia de renta se origina en la diferencia de fertilidad entre diferentes parcelas. Como precondition, establece que las parcelas más ricas son escasas y que existen derechos de propiedad sobre la tierra.

Para él, la renta es "aquella parte del producto de la tierra que se paga al terrateniente por el uso de las energías originarias e indestructibles del suelo" (Ricardo, 1959 [1817]: 51).

Al analizar la postura ricardiana con respecto a la renta, no hay que perder de vista su postura con respecto al comercio exterior, más específicamente sobre la ley de granos, y su preocupación por la caída de la tasa de ganancia. La baja de los derechos aduaneros en la época de Ricardo tiene un significado muy similar al aumento o mantenimiento de las retenciones en la actualidad Argentina. Ya que se trata de garantizar alimentos baratos, los que subvencionaran indirectamente la posibilidad de mantener salarios relativamente más bajos en las diferentes ramas de la producción (Farina, 2006: 5).

Ricardo, al igual que Malthus y West, se va a apoyar en sucesivas colonizaciones que van de las parcelas más fértiles a las menos fértiles. Esta modalidad no fue la que se dio históricamente a nivel internacional, pero no la invalida en principio como método de análisis (*Op. Cit*: 6).

Lo que efectivamente sucede es que la unidad de producto de la parcela menos fértil tiene mayor valor que el de las parcelas más fértiles pero igual precio, ya que el valor de cambio (precio para Ricardo) en todos los casos lo va a determinar la última parcela que entre en producción. De no ser así, no entrarían en producción. Este nivel debe garantizar el pago de los salarios de subsistencia y el pago de las ganancias normales para esa economía, aun en las parcelas menos productivas.

Entonces, cuando existe renta, los precios relativos de los bienes primarios son mayores con respecto a los otros bienes. La renta se da porque en la última parcela se usa más trabajo por unidad producida. Por lo tanto se puede inferir que la existencia de la renta no es positiva para la sociedad en términos ricardianos, ya que sería el equivalente a que

conviniere tener maquinaria cada vez menos eficiente. O sea que para una sociedad sería conveniente aminorar el efecto de las ganancias que provengan de la renta diferencial (*Op. Cit.*: 7).

Las fuentes de esta superganancia sojera en la Argentina

Las ganancias extraordinarias del sector se deben principalmente a cinco fuentes:

La renta diferencial: gracias a la extraordinaria fertilidad de la región pampeana y, más específicamente, de la zona núcleo (la pampa ondulada) y a las cualidades climáticas de la región, las parcelas locales tienen un rendimiento físico adicional sobre las últimas parcelas en producción a nivel mundial que son las que fijan el precio de los productos agropecuarios (*Op. Cit.* 4-11; Farina, 2009: 5).

Tipo de cambio sobrevaluado: el actual tipo de cambio al momento de mayor calor del conflicto le permitían afrontar a los capitalistas agrarios bajos costos en dólares con respecto a los existentes una década y media antes. Esta fuente de ganancia se debe pura y exclusivamente a una decisión gubernamental que beneficia a los exportadores, en detrimento del poder de compra internacional de los trabajadores locales. “El sector primario ha crecido igualmente en forma ininterrumpida en los últimos quince años, sin afrontar ninguna crisis de envergadura. La devaluación del 2001 incentivó este avance y generó un nivel de rentabilidad que supera los promedios de la convertibilidad” (Katz, 2007: 97; Farina, 2009: 5).

Altos precios internacionales de las commodities en general y de los alimentos en particular. “Desde el punto de vista de los ingresos no hay mayor misterio, el dinamismo de la demanda mundial empujó el precio internacional [...]. Esta tendencia se agudizó todavía más desde 2006. Y, en el actual contexto de inestabilidad financiera y mundial, también interviene otro componente: las presiones especulativas sobre los precios de las commodities” (Nahon, 2008: 9; Farina, 2009: 5).

Bajos costos gracias al desarrollo de tecnología propia por parte del INTA y otros organismos estatales como universidades públicas. Estos desarrollos son frecuentemente cedidos gratuitamente o a muy bajo costo. Esta última ventaja no es calculada en este trabajo. Además, es fuente de una sobreganancia el no pago de tecnologías extranjeras al no estar penado, cómo piden las multinacionales, el uso de la llamada bolsa blanca, lo que abate fuertemente los costos.

Bajos costos de insumos gracias al desacople de estos con los precios internacionales. Por ejemplo, los combustibles a los que se le aplican, de hecho, retenciones móviles. A lo que se podría agregar alguna ventaja que en el futuro provenga del actual cambio de propiedad de YPF.

Especificaciones previas al cálculo y período a analizar

Las características propias del cultivo en cuestión hacen inevitable no sólo abordar el cálculo sobre la soja misma, sino que también hacen necesario evaluar conjuntamente la rotación soja de segunda-trigo de ciclo corto. Para incorporar al trigo en el análisis, se utilizará un método análogo al usado con los metales secundarios a la hora de calcular la renta del cobre en Chile: considerando la rentabilidad del trigo como un costo negativo de la producción de soja de segunda. Esta forma de consideración la somete a dos cotas: la cota inferior es cero, ya que en caso de dar pérdida el trigo, no se la computa

como costo adicional a la soja, mientras que la superior es el costo de la soja de segunda en el período y zona respectiva. O sea, de exceder la rentabilidad del Trigo los costos de la soja de segunda, ese exceso no se agregará a la rentabilidad de la soja.

Una vez establecida la rentabilidad total por zona, se le descontará la tasa de ganancia industrial (g_{ind}). De esta manera, se podrá determinar la porción de superganancia o ganancia extraordinaria. Este método pareciera alejar al resultado de lo que sería la renta ricardiana en el sentido ortodoxo, pero no en su espíritu de captar la superganancia atribuible a la extraordinaria fertilidad local, así como a otros condicionantes de la producción.

El período a calcular es 1996-2008. El inicio del período se justifica en la fecha de autorización de uso de soja RR en la Argentina. Siendo a su vez el 2008 el último año con todos los datos disponibles (incluso se usaron estimaciones para ese último año).

Fórmula del cálculo de la Renta Sojera y método de evaluación de su distribución⁶

$$R = \{I^{me} - [C^{me} \times (1 + g_{ind})]\} \times VP$$

Donde R es la renta sojera total, I^{me} son los ingresos medios de la producción sojera en un período, C^{me} los costos medios de la misma producción y VP volumen de producción sojera. A su vez recordemos que g_{ind} es la tasa de ganancia industrial. De esta forma la ecuación expresa lo siguiente: Los costos se multiplican por $1 + g_{ind}$ de esta forma estaríamos ante el ingreso normal de un emprendimiento de tipo industrial. En consecuencia descontamos al I^{me} el resultado obtenido recientemente y nos da por resultado la renta por unidad física. A esto lo multiplicamos por el volumen de producción y se llega a la renta total en una determinada región.

Este total se analizó para cuatro regiones diferentes y luego se agregó para llegar al resultado a nivel país. Una vez obtenido el total, se procedió a analizar la apropiación de la renta. El Estado nacional recupera parte de la renta sojera por medio de los derechos de exportación de la soja que al fin y al cabo resultan los detonantes de este escrito dado los conflictos suscitados.

El costo medio de arrendamiento es lo que se lleva en concepto de renta el propietario de la tierra (sin importar la superposición de roles, o sea sin tener en cuenta si el campo es propio o arrendado).

De existir un residuo, éste sería apropiación de renta por parte del capitalista agrario. Si eventualmente diera negativo este número, lo que indicaría que el capitalista agrario (en cuanto a rol) ganó menos que la tasa media de ganancia.

Cuantificación de la renta sojera

A lo largo del período se más que se sextuplica el monto de la Renta Total (y se multiplica por más de 15 veces si consideramos la más baja renta del período en el año 1999).

También la participación del Estado en esta superganancia, que de ninguna manera proviene del esfuerzo de los capitalistas agrarios, ha aumentado fuertemente rondando y aun superando el 50% de la participación a partir del año 2006, hasta ser mayor al 60%

al final del período. Este aumento de la participación estatal se dio por la significativa importancia que ha ganado el impuesto a la exportación a lo largo del período, el cual multiplicó su tasa más de 10 veces.

Cuadro N° 1

Renta Sojera en la Argentina (1996-2008)

(En millones de U\$S constantes de 1996)

	Renta descontada E_{t-1}	Tasa de retenciones Soja (Excepto para Siembra)	Tasa de retenciones Aceite de Soja	Tasa de retención es Otros Subproductos de Soja	Estado Nacional Retenciones a la soja	Arrendamiento pagado y no pagado (propietario)	Renta al capitalista agrario
1996	1.331	3,5	0	0	21	911	399
1997	1.004	3,5	0	0	5	854	145
1998	1.139	3,5	0	0	22	762	355
1999	546	3,5	0	0	17	679	-150
2000	628	3,5	0	0	25	746	-143
2001	664	3,5	0	0	40	863	-239
2002	2.102	3,5/13,5/23,5	0/5/20	0/5/21	834	853	416
2003	3.643	23,5	20	20	1.298	1.402	944
2004	2.920	23,5	20	20	1.324	1.692	-96
2005	3.235	23,5	20	20	1.366	1.484	386
2006	3.094	23,5	20	20	1.438	1.789	-133
2007	6.264	23,5/27,9/35	20/24/32	20/24/33	3.010	2.135	1.119
2008	8.381	35/movil	32/movil	32/movil	5.174	3.371	-164

Elaboración propia en base a: SAGPYA, Dirección de Mercados Agroalimentarios, <http://www.sagpya.mecon.gov.ar/new/0-0/agricultura/mensual/premen.xls>; Iñigo Carrera; Arbolave 2007; Dirección de Relaciones Agroalimentarias Internacionales; <http://data.bls.gov/PDQ/servlet/SurveyOutputServlet> y la Unión Industrial Argentina (UIA)

La porción apropiada por el propietario de la tierra se multiplicó por 3,7 en el período y por casi 5 si se tiene en cuenta el valle del año 1999. Adicionalmente, el capitalista agrario ha recibido fuertes cuotas de renta, llegando a casi un 18% de la misma en el año 2007. Los eventuales valores negativos en esa columna corresponden a tasas de ganancia menores a las industriales a causa, principalmente, de los altos arrendamientos exigidos por los propietarios de la tierra. También en el último año, se puede atribuir la ganancia inferior a la tasa media industrial a la decisión propia de los capitalistas agrarios de no comercializar sus mercancías durante el mejor período de la década, aun si se tenía en cuenta las tasas impositivas que intentó imponer la resistida “resolución 125”. Esta decisión fue tomada de conjunto por los autodenominados “el campo” al seguir a sus organizaciones patronales en un lock out sin precedentes a lo largo de la historia del país.

Cómo se dijo, la renta de la tierra atribuible a la porción del territorio dedicado a la producción sojera más que se sextuplicó (pasando de 1.331 millones de U\$S en 1996 a 8.381 millones de la misma moneda⁷ en 2008). Si se considera el período desde antes de la caída de la convertibilidad, se multiplicó por más de doce⁸ (de 664 millones de U\$S en 2001 a la cifra mencionada para el 2008).

Mientras que, como también se mencionó, la recuperación por parte del Estado de

esta superganancia pasó de ser casi nula a rondar el 50% del total de la renta desde el 2006 y al 60% en el 2008 (el Estado aparece como socio significativo de esta superganancia recién cuando ésta se torna de gran importancia). O sea que si se descuenta la participación del Estado, la renta no apropiada por éste más que se triplicó con respecto al año posterior a la aprobación de la semilla RR y se multiplicó por 5,4 desde el 2001 (999 millones de U\$S en 1997, 624 millones en 2001 y 3.207 millones en 2008). Se habla de recuperación por parte del Estado, dados los orígenes mencionados de esta superganancia.

Adicionalmente, los propietarios agrícolas tuvieron un efecto riqueza que más que cuadruplicó su patrimonio desde el año anterior al comienzo del período y el año final. Rara vez este aumento patrimonial se vio reflejado en los valores fiscales, que son los que se usan para calcular los gravámenes respectivos. La “Zona Maicera” (relevados en Pergamino, Rojas y Colón -provincia de Buenos Aires-) pasó de venderse de 2.400 dólares la hectárea a 11.8259⁹ en 2008 (en este caso, el patrimonio se multiplicó por 4,93 en sólo 13 años) y la “Zona Triguera” (relevada en los partidos de Tres Arroyos, Necochea y Lobería -provincia de Buenos Aires-) pasó a cotizarse de 936 U\$S la hectárea en 1995 a 5.367 en 2008 de la misma moneda por la misma porción (dando por resultado un patrimonio multiplicado por 5,73). Si bien acabamos de mencionar el alcance de este efecto riqueza, éste no es incluido como parte de la renta sino como justificación de su existencia. Qué es el precio de la tierra sino la actualización de la renta esperada perpetua apropiada por el propietario de la tierra (Márgenes Agropecuarios, 2009: 39).

De esta manera, un “pequeño” propietario de la primera zona (supongamos 200 hectáreas) en el 2008 tenía un patrimonio de U\$S 2.365.000 (en 1995 era de U\$S 480.000) y una porción similar de la segunda zona tenía en el 2008 U\$S 1.073.400 (en 1995 tenía un patrimonio de U\$S 187.200). Por lo tanto, un “modesto” propietario de una “pequeña” parcela multiplicó varias veces su patrimonio, llegando a una riqueza millonaria (sólo contabilizando el precio de la tierra) en menos de una década y media. Este incremento patrimonial desde el efecto riqueza no tiene punto de comparación con ningún otro incremento, ni siquiera por los beneficiarios de la burbuja inmobiliaria urbana¹⁰.

El actor que adicionalmente se vio beneficiado por porciones de esta renta es el capitalista agrario (no considerando los ingresos provenientes de la propiedad de la tierra, si es que la tuviera). Durante la totalidad del período, estos han capturado 2.838 millones de U\$S en 1996. De ganar por debajo de la tasa de ganancia media atribuible a la actividad industrial (Iñigo Carrera, 1999; Iñigo Carrera, 2008) durante los últimos tres años de vigencia de la convertibilidad, pasó a obtener una ganancia adicional a la media por una cuarta parte de la renta total en el año 2003 y más de un sexto de la renta total en el 2007 (el mejor año en términos absolutos). Esto quiere decir que quien invierte como capitalista en la producción sojera ha ganado en general más que un capitalista industrial. Dando por resultado una ganancia adicional de 2.838 millones de U\$S de 1996 para todo el período, de los cuales 1.119 corresponden al año 2007.

Una mención aparte merece el año 2008, en el que seguramente los empresarios agrarios hubieran podido capturar porciones récord de renta de no haberse abstenido de liquidar granos en los momentos de mayor precio pagado al productor, aun después del aumento impositivo. La poca previsión económica de los dirigentes patronales agrarios llevó a sus dirigidos a perder una ganancia extraordinaria imponderable, como se dijo seguramente récord, hasta llevarlos a ganar en un año extraordinario menos que la tasa de ganancia industrial. Igualmente vale aclarar que para este último año en análisis se supuso la mayor tasa de ganancia industrial promedio del período ya que el dato no se

encuentra disponible. Por lo que si fuera menor al 18,8 % supuesto y por ejemplo la tasa de ganancia fuera la misma de 2007 (15,7%) bajaría a menos de tercio este déficit y si fuera el promedio de todo el período (14,81) a una séptima parte. Pero lo más interesante para analizar la merma en la ganancia extraordinaria es el asombroso aumento de costos que va desde un 59% a un 108% dependiendo de la zona analizada.

Si se recalculara el año 2008 con la estructura de costos de 2007 -y aun manteniendo la máxima tasa de ganancia industrial del periodo- la renta capturada por el conjunto de los capitalistas agrarios sojeros (descontada la tasa de ganancia industrial) hubiera sido de 2.947 millones de U\$S de 1996. Esto hubiera llevado a una captura por parte del conjunto de los empresarios sojeros de 5.949 millones para todo el período. Esta diferencia podría mostrar parte de la renta agraria que es arrancada a los capitalistas agrarios por los proveedores de insumos, entre ellos las multinacionales de agronegocios comercializadoras de los paquetes tecnológicos a los que se encuentran dependientes.

Quedaron excluidos del análisis de beneficios los provenientes de aumentos en la cotización de los granos guardados en silos bolsa fuera del período de cosecha y de la baja de los costos logísticos al diferir la venta. Esta diferencia en los costos se dio en la totalidad de los años del período, mientras que la mejor cotización sólo no se dio en dos años.

En total, el conjunto de capitalistas agrarios sojeros ha pasado de ganar 1.518 millones de U\$S constantes en 1996 a un mínimo de 1.280 en 1999 y un máximo de 3.863 en 2008. Esta ganancia total contempla la ganancia ordinaria (media) industrial y la captura de renta por parte de los capitalistas.

Si comparamos la ganancia del conjunto de los capitalistas agrarios con lo que hubieran ganado en la industria invirtiendo el mismo dinero, tenemos como resultado los siguientes cuadros en los cuales periodizamos de la siguiente forma: a) 1996-2001 b) 2002-2008, Adicionalmente, agregamos la ganancia de los capitalistas agrarios si fueran propietarios de la tierra.

En el primer cuadro, se observa que la ganancia total sojera en el primer período pasa de 1.518 millones de U\$S a 1.646 en 2001, pasando por un máximo de 1.927 en 1998 y una suma de 1.280 en 1999. Mientras la ganancia industrial para el mismo monto hubiera pasado de 1.119 millones de U\$S en 1996 a 1.885 en 2001, siendo estos mínimos y máximos respectivamente. En conjunto, los sojeros hubieran obtenido 368 millones de U\$S adicionales con respecto a los capitalistas industriales.

En el segundo cuadro, correspondiente a la segunda parte del período, la ganancia total de los capitalistas sojeros fue de 2.126 millones de U\$S constantes de 1996 a 3.863 en 2008 (año de máxima ganancia total, aun con los aumentos de costos y con el lock out). La ganancia hipotética de la industria en el mismo periodo pasó de 1.710 a 4.027 en 2008 (se recuerda que, para este año, se había supuesto para la industria el máximo de tasa de ganancia del período 18,8 % igual a la del 2003). La diferencial entra la ganancia total sojera y la hipotética industrial es de 2.470 millones de U\$S constantes.

Si incorporamos en el análisis la propiedad de la tierra, la ganancia total de los capitalistas agrarios y de los propietarios de la tierra en conjunto (roles que frecuentemente se superponen) en el primer subperíodo pasaron de ganar 2.429 millones de U\$S constantes en 1996 a 2.509 en 2001. En el segundo subperíodo pasa de 2.979 a 7.234.

Cuadro N°2a

Comparativo de ganancias totales (1996-2001)

(en millones de U\$S constantes del año 1996)

AÑO	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Ganancia total de capitalistas sojeros	1518	1327	1927	1280	1342	1646
Ganancia hipotética total de capitalistas industriales sobre el mismo monto invertido	1119	1182	1572	1429	1484	1885
Ganancia total de capitalistas sojeros más la de los propietarios de las tierras dedicadas a ese cultivo	2429	2181	2689	1959	2088	2509

Elaboración propia en base a: SAGPYA, Dirección de Mercados Agroalimentarios <http://www.sagpya.mecon.gov.ar/new/0-0/agricultura/mensual/premen.xls>; Iñigo Carrera; [Arbolays](http://www.arbolays.com) 2007; Dirección de Relaciones Agroalimentarias Internacionales; <http://data.bls.gov/PDQ/senlet/SurveyOutputSenlet> y la Unión Industrial Argentina (UIA)

Cuadro N°2b

Comparativo de ganancias totales (2001-2008)

(en millones de U\$S constantes del año 1996)

AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Ganancia total de capitalistas sojeros	2126	2814	2214	2380	2123	3400	3863
Ganancia hipotética total de capitalistas industriales sobre el mismo monto invertido	1710	1871	2310	1994	2256	2282	4027
Ganancia total de capitalistas sojeros más la de los propietarios de las tierras dedicadas a ese cultivo	2979	4216	3906	3864	3911	5536	7234

Elaboración propia en base a: SAGPYA, Dirección de Mercados Agroalimentarios <http://www.sagpya.mecon.gov.ar/new/0-0/agricultura/mensual/premen.xls>; Iñigo Carrera; [Arbolays](http://www.arbolays.com) 2007; Dirección de Relaciones Agroalimentarias Internacionales; <http://data.bls.gov/PDQ/senlet/SurveyOutputSenlet> y la Unión Industrial Argentina (UIA)

El conflicto por “la 125”.

Desde casi la Semana Santa del año 2008 -y por más de 100 días- se dio en la Argentina una escalada de protestas que tuvieron como principales protagonistas a propietarios rurales y capitalistas agrarios de diversos tamaños.

Las protestas no fueron el conflicto en sí mismo, sino la cristalización del mismo. El “conflicto del campo” no es otra cosa que la ruptura de lanzas en torno a una especie de guerra fría en cuanto a la disputa de la renta agraria en la Argentina.

Al parecer, en el conflicto se revelaron dos modelos de país, cada uno con su carga social e ideológica. Estos dos modelos de país aparentemente antagónicos no son de ninguna manera los únicos modelos posibles, ni son tan antagónicos en realidad.¹¹

Del lado de quienes se opusieron a la política gubernamental, tenemos a algunas entidades agrarias que van desde la Federación Agraria Argentina (FAA) hasta la “oligárquica” Sociedad Rural Argentina (SRA), pero quedan excluidos los movimientos campesinos, los que se han mantenido al margen de la protesta y del reclamo en su gran mayoría, mientras una minoría apoyó al gobierno. También hubo dirigentes regionales de la primera asociación patronal mencionada, quienes no estaban del lado del autodenominado “campo”¹².

Foto N°1



Foto anónima.

La FAA y la SRA -que eran adversarios históricos- habían encontrado en el gobierno recientemente elegido¹³ un enemigo común. Al momento de encolumnarse, se reveló la carencia de representatividad que tiene la FAA con respecto a los pequeños capitalistas agrarios, pequeños arrendatarios y minifundistas de nuestro país.

También se plegaron a las protestas empresarios agrarios y comerciantes “independientes”; empresas de transporte motor, todos relacionados con la actividad agropecuaria en forma directa o indirecta; tales como los “tefloneros” de Barrio Norte y Recoleta, quienes a veces usaron a su servicio doméstico como reales blandientes de parte de su batería de cocina (ver *Foto N°1*).

Dentro de las fuerzas políticas, se alinearon la Coalición Cívica de Elisa Carrió, la UCR (la que inicialmente había quedado fuera del gobierno) y el derechista gobernante de la Ciudad de Buenos Aires, PRO.

Extrañamente, se encontraron de este lado algunos partidos de izquierda, tanto los esperables de raíz “maoista” como, sorprendentemente, algunos de origen “morenista”, quienes manifestaron estar con la FAA pero contra la SRA. Vale aclarar que estos partidos se encontraron conscientemente del lado de quienes protestaban y han acudido a la Plaza de Mayo, a Palermo y al monumento a la bandera de Rosario, en un claro apoyo a las medidas de fuerza¹⁴.

También apoyaron notoriamente -casi descaradamente- al “campo” importantes medios y multimédios de comunicación que suelen reivindicarse cómo independientes encabezados por el diario *La Nación* y el Grupo Clarín. Tal vez este fue el puntapié inicial de la enemistad entre el multimedio que responde a Noble-Magneto y el gobierno nacional.

Del otro lado, se alinearon el gobierno, incluidos los llamados transversales (aunque, finalmente, los “Radicales K” alineados con el hoy desdibujado vicepresidente Cobos abandonaron la coalición); grandes empresarios del agro y la agroindustria como “Los Grobo”¹⁵ o la Aceitera General Deheza (ésta al menos al inicio, ya que su propietario Senador del FPV por Córdoba finalmente votó en contra haciendo primar su interés privado); el progresismo que apoya críticamente al gobierno ya que mantiene esperanzas en él a pesar de no convalidaba lo actuado, por ejemplo, en el ya olvidado INDEC.

Desde las fuerzas políticas tuvo de su lado al PJ oficial y al FPV, a los “Radicales K”, incluidos algunos de sus intendentes y gobernadores que en muchos casos los apoyaron muy a su pesar (los que se alinearon con el cobismo abandonaron al gobierno cuando éste se reveló opositor en plena votación del congreso), el PC nacional. No hay que olvidar que la Presidente había perdido en las grandes ciudades y ganó en la mayoría de los pueblos y ciudades en los que se desarrollaron lo que ella llamó “piquetes de la abundancia”.

En medio de ambas posiciones, quedamos algunos investigadores, el PC de la Capital, otros partidos de izquierda más trotskistas que morenistas (aquí se ubicó el PO) y, en principio, parte de la CTA, más específicamente Lozano y su línea (Lozano, 2008).

Finalmente, el diputado Lozano votó contra la resolución 125 del gobierno, alineado con el sector degennarista de la CTA, en la que extrañamente está incluida una federación de tipo patronal como la FAA. No sólo eso, sino que le atribuyen haber sido operador que revirtió los votos en el Senado del ARI de Tierra del Fuego (cercano políticamente al gobierno), que fueron los que posibilitaron el voto de desempate de Cleto el vicepresidente.

Resultó inicialmente poco claro el posicionamiento del resto de la CTA, que osciló entre el apoyo al gobierno y el prestarle instalaciones a las entidades rurales para conferencias de prensa y otras reuniones. Hoy, a la vista de las distintas líneas internas de la central, es bastante más entendible aquella situación. En la misma línea, no quedó clara la posición de la CGT en su conjunto, ya que la intervención de la familia Moyano sólo fue en defensa de intereses sectoriales de los camioneros.

En párrafos anteriores, mencionamos que la FAA había dejado de representar a los reales “pequeños productores”, tal afirmación merece una justificación. Si hiciéramos una rememoración histórica del hecho fundacional que da origen a la FAA, nos encontraríamos con “El grito de Alcorta”. Esa rebelión tuvo como puntos principales de reclamo: la rebaja de los precios de los arrendamientos y aparcerías, y que los arrendamientos duraran al menos cuatro años. En caso de triunfar un pedido de rebaja de las retenciones, los arrendamientos se dispararían al ritmo del aumento de los precios internacionales y de la renta diferencial apropiada por el agro. Adicionalmente, el largo plazo de los arrendamientos perjudicaría la lógica de los pooles de siembra, hoy aliados de la FAA. “Es lamentable que la Federación Agraria, aquella del Grito de Alcorta, no haya continuado su lucha de hace un siglo y que hoy busque como aliados a quienes están en la vereda de enfrente” (Bayer, 21/06/2008, “Al toro por las astas”, *Página/12*, Contratapa. (Ver www.faa.com.ar)).

Además algunos de los más caracterizados voceros de la FAA en ese momento distan de ser pequeños, sin contar que también son contratistas. Los contratistas son propietarios de maquinaria agrícola que prestan sus servicios y que históricamente representan intereses contrapuestos a la FAA, ya que priorizan por cuestiones de escala prestarle servicios a los grandes capitalistas y terratenientes agrarios. También se puede evaluar el volumen de riqueza de estos “pequeños”, dado el efecto riqueza mencionado, y ver si es correcto tratarlos como si fueran “kiosqueros” de barrio.

Las posiciones “antagónicas”

El sustento teórico de los que en ese momento se revelaron como opositores al gobierno desde el sector agrario se ubica desde el liberalismo económico, que promueve la libertad comercial de Smith fundado en la ventajas comparativas de Ricardo, hasta las teorías económicas fisiocráticas “[...] la agricultura [...] es la verdadera fuente de riqueza por su capacidad de multiplicar, entonces resultará necesario promover y no restringir a la actividad productiva para alcanzar la abundancia” (Winograd, 03/05/2008, “Seguridad y abastecimiento”, *Suplemento Rural de Clarín*: 16). Esta última referencia teórica representa un retroceso de 250 años en la teoría económica, hasta ubicarla en su etapa de pre-ciencia.

La porción de la izquierda que apoyó al campo se basó, en el caso del “maoísmo”, en su fetichismo del campesinado (que, justamente, no intervino en el conflicto con esa posición). Los “morenistas” se basan en defensa al supuesto pequeño tamaño de los capitalistas agrarios en protesta (donde también estaba la SRA), lo que los haría supuestamente preferibles a los grandes.

Por el otro lado, el gobierno se apoyó en la potestad del Estado, como soberano, para elaborar políticas económicas, tanto del tipo monetario como fiscal: “[...]el Estado en su necesidad de definir las reglas del juego de la economía frente a una aparente diversidad de sectores que confluyen en el liderazgo de los grupos monopólicos de la econo-

mía ligados a intereses agropecuarios” (Vicente, 06/06/2008, “El derecho del Estrado”, *Página/12*: 10). Ya vimos anteriormente como las decisiones de quienes conducen el Estado en el marco de la política monetaria beneficiaron al sector en ese momento en protesta (Katz, 2007: 98).

La parte del león

En realidad, lo único que está en discusión son las retenciones, en este caso móviles. Es un problema de dinero. Los autoproclamados productores sienten que les “meten la mano en el bolsillo”. Todo lo demás -la coparticipación, la obra pública en el interior, los planes específicos de estímulo y subsidio a los pequeños emprendimientos productivos- poco importa. Importa tan poco como la distribución del ingreso más equitativa al gobierno (*Ídem*).

Pero como lo único que estuvo en discusión son las retenciones a la hora de tomar posición a favor del “campo” o a favor del gobierno, o ni con el campo ni con el gobierno, también tenemos que tomar posición en torno a la medida misma.

Las retenciones gravan las ganancias extraordinarias de un sector, las cuales se deben principalmente a las fuentes mencionadas anteriormente. Pero, además, las retenciones al menos suavizan el efecto de la existencia de altos precios internacionales a nivel doméstico. O sea que por el sólo hecho de existir, las retenciones son redistributivas, más allá de la intencionalidad del gobierno. Ya que al contribuir a aminorar la actual evolución ascendente de los precios contribuye a defender el poder adquisitivo del salario, o sea al salario real.

Por cierto, fueron poco creíbles las argumentaciones del gobierno a la hora de sostener argumentos redistributivos, ya que -permanentemente y valiéndose de las burocracias sindicales enquistadas con las que se amiga y enemiga cíclicamente- le pone techo a los aumentos salariales que van por debajo de la inflación real (hoy imposible de medir en forma exacta dada la intervención del INDEC). Si hubiera tenido verdaderas intenciones distributivas, buscaría aumentar el componente numerador del salario real, el salario nominal y bajar lo más posible el denominador, los precios. Eso sin mencionar la situación de los trabajadores que están fuera de convenio.

El párrafo anterior revela la verdadera intencionalidad que tuvo el gobierno que ve a los salarios como un precio más. De esta manera, las retenciones y el techo salarial son parte de una misma política antiinflacionaria que le aporte previsibilidad a la economía en lugar de equidad -y en el caso de las retenciones, se persigue la ampliación del superávit fiscal y el pago de la deuda externa.

Pero hay que tener cuidado, que el efecto no sea el buscado no implica que el efecto no exista. Se puede quedar preso de estar en contra del aumento de retenciones porque lo impone el gobierno al que me opongo y estar en contra, al mismo tiempo, de la disminución de las mismas porque implican un aumento en las canastas de consumo. De esta forma en medio de una polarización la posición ni con el campo ni con el gobierno nos sacó de la arena política a sus defensores.

Conclusiones

En un mundo en el que la soja estaba en alza tendencial casi ininterrumpida en términos de precios relativos, era de esperar que aumentara la renta del producto en cuestión.

Por lo tanto, al no estar en un óptimo en el sentido paretiano, existió la posibilidad de aumentar fuertemente la recuperación de la renta por parte del Estado (más allá de su destino final en gran parte para asumir compromisos externos), aun aumentando la participación de los capitalistas agrarios y de los dueños de la tierra.

En este marco, sólo se entiende esta protesta en un marco fuertemente ideológico y por la habitual ambición capitalista. Los verdaderos postergados del sector (campesinos y trabajadores rurales) son los convidados de piedra del conflicto.

La resolución parlamentaria y superficial del conflicto aceleró el ritmo de descomposición política en ese momento en la Argentina, al enfrentarse abiertamente la presidente y el vicepresidente, entre otros nuevos frentes abiertos.

El papel de la izquierda

Las retenciones tienen muchos problemas desde el punto de vista de la justicia tributaria, ya que graba por igual al grano que se produjo en una parcela más fértil y al que se produjo en una menos fértil. Además, es idéntica la imposición por tamaño de explotación. Es más, gracias a la existencia de terminales portuarias privadas con escaso control estatal, los grandes exportadores ven la posibilidad de eludir este impuesto subdeclarando sus volúmenes. Muchos de estos granos, además, fueron comprados a productores menores con el descuento total de la retención. También, como se mencionó, los grandes acopiadores y exportadores no se opusieron a la medida gubernamental, ya que pudieron adelantar declaraciones de exportación de granos aun no comercializado a un nivel de retenciones anterior al aumento (de hecho, fueron condenados judicialmente por ello). Por lo tanto, es verdad que el régimen de retenciones grava más a los “pequeños” que a los “grandes”.

En términos de justicia tributaria, sería más apropiado el impuesto a la renta presunta, pero -más allá de las innumerables posibilidades de elusión que presenta este tributo- está el problema de que el mismo no acciona sobre los precios internos.

Dada esta situación, los luchadores por el salario deben estar a favor de todo aumento en las retenciones (y no necesariamente del gobierno), es más tendrían que exigir mayores retenciones. Ya que la lucha es por el poder de compra del salario, o sea por el salario real en su conjunto y no por el salario nominal, ilusión monetaria de por medio. La lucha pura y exclusivamente por el salario nominal es la lucha de las burocracias que pretenden mantener engañadas a las masas de trabajadores con falsos aumentos en términos reales. A su vez este reclamo por aun mayores retenciones que las que planteaba el gobierno se debía complementar con el reclamo de no pago de la deuda externa.

Pero concretamente el sistema de retenciones no es el mejor lo mejor sería que el estado vuelva a centralizar el comercio exterior. De esta manera podrá comprar los granos a un precio único, vender en el mercado interno a un precio menor y en el externo al precio internacional. Manteniendo de esta manera bajos los precios internos y evitando contrabandos, elusiones y desabastecimiento (Lozano, 2008).

También queda claro que, a 100 años de “La cuestión agraria” de Kautsky, la misión de la izquierda no es defender la rentabilidad de los “pequeños y medianos” capitalistas agrarios, sino buscar que los verdaderamente pequeños propietarios y arrendatarios, los trabajadores rurales y los campesinos se organicen con conciencia de clase en pos de superar este sistema que, tarde o temprano y por su propia lógica, los llevará a la desaparición.¹⁶

Notas

- ¹ Este trabajo constituye un subproducto del encargo de la ONU-UNCTAD como insumo para su "Trade and development report, 2009". A su vez el mismo pretende profundizar los aspectos políticos del texto publicado en Realidad Económica por el autor titulado "Cuantificación y posiciones políticas respecto de la renta sojera y las retenciones en la Argentina.". Parte del mismo podría ser utilizado en las tesis de maestría y doctorado del autor.
- ² Como bien dice Smith (1958: 52), podrían ser encarnados por la misma persona. Esto no invalidó, para Smith, la importancia de diferenciar la categoría en cuestión.
- ³ A esto se suma el sumamente reciente debate en la legislatura de la Pcia de Buenos Aires en torno del impuesto inmobiliario rural.
- ⁴ Ricardo desconocía a Anderson, ya que él considera que los creadores de la teoría de la renta eran West y Malthus. (Farina, 2006: 7)
- ⁵ Economista arrendatario y agrónomo que vivió entre 1737 y 1808.
- ⁶ Para profundizar sobre la metodología consultar el texto publicado en Realidad Económica por el autor titulado "Cuantificación y posiciones políticas respecto de la renta sojera y las retenciones en la Argentina."
- ⁷ Todas las cifras dadas serán en dólares constantes del año 1996.
- ⁸ Exactamente se vio multiplicada por 12,62 en sólo 7 años.
- ⁹ Sólo en este caso, el de los precios por hectárea los valores son en dólares corrientes.
- ¹⁰ En base a datos de Márgenes Agropecuarios (2009).
- ¹¹ El reciente resultado electoral en las zonas donde el conflicto agrario estuvo más caliente lo demuestra.
- ¹² Tratando de homogeneizar bajo ese nombre actores que no son homogéneos ni tienen posiciones homogéneas.
- ¹³ Igualmente, el gobierno recientemente elegido de Cristina Fernández de Kirchner era una confesa continuidad política del recientemente culminado gobierno de su esposo.
- ¹⁴ No estuvo de este lado, y vale la pena aclarar la situación ya que ha sido incluido en su momento maliciosamente en declaraciones gubernamentales, el Partido Obrero. Este partido tampoco apoyó al gobierno y a esto se debe la difamación mencionada ya que el gobierno se siente especialmente incómodo con la oposición de izquierda.
- ¹⁵ Para más referencias sobre "Los Grobo" ver Cabrini, Díaz Hermelo, Forteza y Kosacoff (2007).
- ¹⁶ Ver Kautsky (2002) [1899], Mandel (1973), Heller (2008).

Bibliografía

- Anderson, James (1986) [1777], "Investigación sobre la naturaleza de las leyes de granos, con una opinión sobre la nueva ley de trigos propuesta para Escocia", en *Ciencias Humanas* N° 9, UN de Medellín (Colombia).
- Arbolave, Mario R. (2007), "La renta de la tierra 2007", en *Márgenes Agropecuarios*, Buenos Aires (Junio de 2007).
- Bayer, Osvaldo (21/06/2008), "Al toro por las astas", *Página12*, Contratapa. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-106399-2008-06-21.html>
- Cabrini, Silvina; Díaz Hermelo, Francisco; Forteza, Jorge y Kosacoff, Bernardo (2007), *Los Grobo*, Buenos Aires: Universidad de San Andrés. Recuperado de <http://www.scribd.com/doc/15241363/UdeSA-Caso-Los-Grobo-version-final>
- Farina, Joaquín (2006), *El concepto de la Renta: un análisis en su versión clásica y marxista. ¿Son aplicables a la Argentina actual?*, Actas de VIII Reunión de Economía Mundial, Alicante (España).
- Farina, Joaquín (2009), *El conflicto del Agro, los modelos de país en pugna y el papel de la izquierda*, Mimeo.
- Heller, Pablo (2008), "La cuestión agraria: Cien años después no aprendieron nada", en *Prensa Obrera*, N° 1032, Buenos Aires.
- Iñigo Carrera, Juan (2008), *Terratenientes, retenciones, tipo de cambio, regulaciones específicas: Los cursos de apropiación de la renta de la tierra agraria 1882-2007*, Documento de Investigación del Centro para la Investigación como Crítica Práctica, Buenos Aires: CICP. Recuperado de: <http://www.iade.org.ar/uploads/c87bbfe5-0ba4-00ea.pdf>.

Iñigo Carrera, Juan (1999), "La apropiación de la renta de la tierra pampeana y su efecto sobre la acumulación de capital agrario", en *Actas de I Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrario y Agroindustriales*, Buenos Aires: FCE-UBA, Edición en CD.

Katz, Claudio (2007), "La economía argentina en el contexto mundial. Límites y posibilidades", *Anuario del EDI*, N° 3, Buenos Aires.

Kautzky, Karl (2002) [1899], *La cuestión agraria*, México DF: Siglo XXI editores.

Lozano, Claudio (2008), *Recuperar la soberanía alimentaria y mejorar el poder adquisitivo de la población*, Mimeo. Recuperado de <http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/39894>

Mandel, Ernest (1973), *Introducción a la teoría económica marxista*, Buenos Aires: Ediciones Cepe.

Márgenes Agropecuarios (2009), *El valor de la tierra en la pradera pampeana*, Buenos Aires: Edición del mes de Mayo.

Marx, Carlos (1962) [1864], *El capital: crítica de la economía política*, Tomo I, La Habana: Editorial Nacional de Cuba, Consejo Nacional de Cultura.

Marx, Karl (1963) [1894], *El capital: crítica a la economía política*, Tomo III, La Habana: Editorial Nacional de Cuba, Consejo Nacional de Cultura.

Nahon, Cecilia (2008), "7 preguntas clave sobre las retenciones", en *Le Monde diplomatique* (edición Argentina), Buenos Aires (mayo).

Ricardo, David (1959) [1817], *Principios de economía política y tributación*, México DF: Fondo de Cultura Económica.

Rodríguez, Javier (2004), "Renta, cambio tecnológico y desarrollo agropecuario: una explicación del caso argentino.", en *Actas del II Congreso Nacional de Sociología*, publicado en el CD-ROM del evento, Buenos Aires.

Rodríguez, Juan Carlos; Bartosik, Ricardo; Malinarich, Héctor; Exilart, Juan y Nolasco, Miguel (2002), "Almacenaje de soja y girasol en bolsas plásticas", en *Revista IDIA XXI del INTA*. Recuperado de: <http://www.inta.gov.ar/ediciones/idia/oleaginosa/varios01.pdf>

SMITH, Adam (1958) [1776], *Investigación sobre la naturaleza y causas de las riquezas de las naciones*, México DF: Fondo de Cultura Económica.

VICENTE, Néstor (06/06/2008), "El derecho del Estado", *Página/12*, p. 10.

WINOGRAD, Mariano (03/05/2008), "Seguridad y abastecimiento", *Suplemento Rural de Clarín*, p. 16.

Recursos de internet

<http://www.faa.com.ar/>